



ACTA 27 - 2019

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 2 de julio de 2019. Colegio de Periodistas, a las 18:00 horas.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidenta	Emma Lizano Tracy. Presente virtualmente
Vicepresidente	José Luis Mora Rojas.
Secretaria	Raquel León Rodríguez.
Tesorera	Betania Artavia Ugalde
Vocal I	Gerardo García Murillo.
Vocal II	Emmanuel Miranda Pérez. Ausente con justificación.
Directora Estratégica	Marilyn Batista Márquez.
Asesora legal	Licda. Sinda Góchez Vargas

Capítulo 1.- Aprobación de la agenda

ACUERDO JD 01-27-19 SE APRUEBA.

Capítulo 2.- Lectura y aprobación del acta anterior

ACUERDO JD 02-27-19 SE APRUEBA.

Capítulo 3. Audiencia

- **Roger Herrera Hidalgo. Administrador del Fondo de Mutualidad.**

El señor Roger Herrera expone la política de estimación para incobrables propuestas.

NIF C-16 “DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR”.

Su aplicación es obligatoria y regula el deterioro de las cuentas por cobrar, bajo una metodología de pérdida esperada.

La estimación de cuentas incobrables se deberá reconocer considerando la política interna que cada entidad defina; la cual se calcula básicamente, considerando las condiciones específicas de cada cliente (eventos ya ocurridos). La nueva NIF C-16 propone que se reconozca el efecto contable del deterioro, con base en la experiencia histórica que tenga la entidad sobre pérdidas crediticias incurridas, las condiciones económicas actuales, así como los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que afectan a sus clientes, y que pudieran afectar los flujos de efectivo a recibir.

Año/Rango	0 DÍAS	1 - 30	31 - 60	61-90	Más 90 I.M.	Total
2007	112,829	24,975	1,123	1,672	6,602	147,201
2008	116,184	29,784	7,847	2,627	11,612	168,054
2009	140,807	35,364	20,327	4,565	6,161	207,222
2010	144,203	44,811	18,644	514	956	209,129
2011	187,726	19,100	5,792	-	-	212,618
2012	171,154	21,608	3,556	-	2,001	198,319
2013	550,988	113,071	14,653	5,283	50,523	734,518
2014	826,561	59,166	66,990	2,917	53,418	1,009,052
2015	1,046,795	82,519	59,700	9,602	-	1,198,616
2016	639,865	277,280	99,623	66,947	130,110	1,213,826
2017	867,171	132,837	40,484	17,176	88,690	1,146,358
dic-18	954,997	127,345	63,123	41,324	72,446	1,259,236
ene-19	960,542	148,043	27,169	16,789	93,526	1,246,070
feb-19	915,599	194,569	51,378	23,414	63,625	1,248,584
mar-19	904,064	131,223	112,469	29,980	77,499	1,255,237
abr-19	877,476	139,540	113,319	46,447	101,928	1,278,710
may-19	918,969	122,325	48,078	91,142	98,315	1,278,830



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Año/Rango	0 DÍAS	1 - 30	31 - 60	61-90	Más 90 I.M.	Total
2007	76.65%	16.97%	0.76%	1.14%	4.48%	100.00%
2008	69.13%	17.72%	4.67%	1.56%	6.91%	100.00%
2009	67.95%	17.07%	9.81%	2.20%	2.97%	100.00%
2010	68.95%	21.43%	8.92%	0.25%	0.46%	100.00%
2011	88.29%	8.98%	2.72%	0.00%	0.00%	100.00%
2012	86.30%	10.90%	1.79%	0.00%	1.01%	100.00%
2013	75.01%	15.39%	1.99%	0.72%	6.88%	100.00%
2014	81.91%	5.86%	6.64%	0.29%	5.29%	100.00%
2015	87.33%	6.88%	4.98%	0.80%	0.00%	100.00%
2016	52.71%	22.84%	8.21%	5.52%	10.72%	100.00%
2017	75.65%	11.59%	3.53%	1.50%	7.74%	100.00%
2018	75.84%	10.11%	5.01%	3.28%	5.75%	100.00%
2019	71.86%	9.57%	3.76%	7.13%	7.69%	100.00%
Promedio	75.48%	13.81%	4.92%	1.44%	4.35%	100.00%
Promedio 5 años	74.69%	11.46%	5.67%	2.28%	5.90%	100.00%



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA



Se establece una calificación financiera de riesgo, mediante la asignación de una categoría de deudor basada en la morosidad mostrada en la atención de sus obligaciones.

Dicha categoría servirá de referencia en el análisis de futuras solicitudes de crédito donde el colegiado figure como deudor o fiador:

DEUDOR - FIADOR	
Categoría	CALIFICACIÓN
A	MUY BUENA
B	BUENA
C	ACEPTABLE
D	POCO ACEPTABLE
E - F	INACEPTABLE

TRANSITORIO:
El impacto financiero que ocasione la aplicación de esta política, se diferirá a partir del cierre contable de junio 2019 y hasta el cierre contable de diciembre 2019

FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

FONDO DE MUTUALIDAD

CARTERA DE CRÉDITO
MAYO 2019

CARTERA DE COBRO JUDICIAL		70 208 970,50
CARTERA DE CRÉDITO		1 208 621 048,07
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ADMINISTRADA		1 278 830 018,57
PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	6%	76 729 801,11
PROVISIÓN PARA INCOBRABLES ABRIL 2019	5%	63 935 509,86
MONTO FALTANTE POR PROVISIONAR		12 794 291,25
transitorio		1 827 755,89
Aplicar el incremento en 7 meses a partir del cierre de junio		

La señora Marilyn Batista Márquez consulta” si bien el Colegio no está regido por SUGEP, por principio de salud fiscal no debe superarse el 3% y para ello solicita se presente una estrategia para disminuir la morosidad”.

El señor Herrera explica que ese 3% no incluye cobro judicial. Doña Marilyn recalca en la necesidad de bajarlo.

Es claro que la provisión es para cubrir en el caso de incobrables, un margen de un 5% a 6% por recomendación de la auditoría externa, que no permite que la pérdida afecte el Fondo de Mutualidad.

ACUERDO FIRME JD 03-27-19 SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ESTIMACIÓN PARA INCOBRABLES.

ACUERDO FIRME JD 03 BIS-27-19 SE APRUEBA LA POLITICA DE INVERSIONES, CAJA CHICA Y MANUAL DE CRÉDITO.

Capítulo 4. Correspondencia.

4.1 Carta del Tribunal de Honor y Ética. Asunto: respuesta al oficio JD-OF-297 bis aclaración a la nota THE 10-19.

ACUERDO FIRME JD 04-27-19 ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA EN EL CASO DE LA DENUNCIA DE 74 CIUDADANOS CONTRA EL PERIODISTA JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROBLETO Y COMUNICAR A LOS INTERESADOS LA RESOLUCIÓN, LA CUAL ES DAR POR TERMINADO EL CASO.

4.2 Carta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Asunto: nombrar candidato para representante ante el Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud.

Se conoce y comunica que el Colper no reúne candidatos con el perfil solicitado, por lo tanto, declinamos en el nombramiento.

4.3 Carta de la Universidad Latina. Asunto: Foro colegiatura obligatoria para no periodistas.

Asistirá la señora presidenta Emma Lizano Tracy, como panelista y le acompañarán el director Emmanuel Miranda Pérez y la señora Marilyn Batista Márquez.

4.4 Carta del colegiado Ramiro Núñez Roldán. Asunto: solicitud de juramentación extraordinaria.

Se recibe. Por la vía de excepción se juramentará en la sesión N°28-19 del 9 de julio.

4.5 Carta de la señora Yamileth Alfaro Mora, Secretaria General del Sindicato Nacional de Periodistas. Asunto: aclarar que no son un órgano del Colegio.

Se conoce, se solicita aclaración y cuál es el objeto de la nota.

4.5 Carta de los agremiados César Blanco, Xinia Bustamante, Ana Gabriela Castro, José Francisco Correa, Diego Coto, Xinia Fernández, Gabriela López José Mairena, Ramsés Román, Raúl Silesky, María Isabel Solís. Asunto: postulación del colegiado Roberto Sancho Álvarez para alguno de los reconocimientos que brinda el Colper.

Se recibe , agradece y hará el análisis correspondiente del candidato.

Capítulo 5. Iniciativas

- **Director Gerardo García Murillo.**

Luego de recibir Informe del señor Juan Pablo Estrada, presenta la iniciativa de entregarle un certificado de agradecimiento su gestión como presidente de Consejo de Administración.

Se aprueba la iniciativa del director Gerardo García Murillo.

Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos

Capítulo 7 Informes

7.1 Informe de directores.

7.2 Informe de comisiones de trabajo.

7.3 Informe del asesor legal.

La Licda. Sinda Gochez agradece la confianza a la Junta Directiva para formar parte del equipo de trabajo de la organización, hay varios temas pendientes, pero iniciará con el Contencioso Administrativo y dos Recursos de Amparo.

7.4 Informe directora estratégica con recargo administrativo.

La señora Marilyn Batista Márquez informa de las actividades de la semana y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

1. **Contabilidad del Colper:** a pesar del pago de horas extras durante tres semanas, todavía continúa atrasada la contabilidad. Esto se debe a que el año pasado dos personas renunciaron en el área de contabilidad y finanzas, el anterior jefe administrativo propuso que se hiciera un cartel para contratarlos en la modalidad de subcontratación de servicios de contabilidad, tomó más de cuatro meses en hacer el cartel y finalmente cuando se publicó ninguna empresa se interesó debido a que el monto de la contratación era muy bajo y distante de la realidad del mercado. Revisamos el trabajo pendiente y se requiere otra semana más de pago de horas extras para que se ponga al día. Se estima que el primer semestre contable financiero del 2019 esté listo el próximo quince de julio.

Se conoce.

2. **Auditoría:** el lunes 1ro de julio inició el servicio de auditoría externa del primer trimestre del 2019.

Se recibe la información.

- 3. Requerimiento Área de Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República:** plantea lo siguiente: que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del título IV de la "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", N.º9635 y en el oficio DFOE-0067-2019, se establece el deber de los entes públicos no estatales de remitir su información presupuestaria a la Contraloría General por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP). Agrega que se adjunta para conocimiento, las" Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP)" las cuales definen el marco general para la utilización de dicho sistema.

Los asesores legales de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica en un extenso documento (borrador) que distribuyeron a todos los miembros, concluyen que: con base en los razonamientos, la normativa y la jurisprudencia mencionada a lo largo del presente informe, se estima que los colegios profesionales no están obligados a la presentación de su información presupuestaria, ni a la Contraloría General de la República, ni al Ministerio de Hacienda. En ese sentido, insistimos que los colegios profesionales no reciben recursos provenientes de normas presupuestarias, y, en consecuencia, cualquier directriz relacionada con esa situación, no es de acatamiento obligatorio para estos entes, porque la misma estaría excediendo lo regulado en normas de escala jerárquica superior. Entender lo contrario, conllevaría, ni más ni menos, a vulnerar la ley y los principios constitucionales de legalidad y razonabilidad, los cuales constituyen presupuestos esenciales del Estado de Derecho y, por ende, del sistema democrático.

ACUERDO FIRME JD 05-27-19 Se conoce y aprueba la propuesta sujeta a que la Asesora Legal revise el documento.

- 4. Contratación asesora para diseñar Programa Ley Nacional de Emergencias:** el Colegio no tiene la capacidad para trabajar un programa que cumpla con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488. Este programa debe diseñarse e implementarse a la brevedad posible porque hay una fecha límite en la que el Colper puede ser sujeto de multa si no se hace. El programa debe incluir evaluar el riesgo, según competencias al menos una vez al año charlas o cursos de gestión del riesgo para sus agremiados, obras correctivas como parte de sus estrategias o planes de continuidad de servicios y estrategias o planes de continuidad de servicios. Se solicitó a un experto los lineamientos para hacer un cartel y el precio que podría costar este tipo de servicio.

Se aprueba.

- 5. Informe de visitas y seguidores en redes del Colper:** sin ningún tipo de inversión económica los seguidores del Colper en Facebook han aumentado, así como en Instagram y Twitter. En junio hubo un aumento significativo de visitas en Primera Plana, debido al cambio del formato, columnas redactadas

por destacados periodistas y los temas de interés profesional. Sin embargo, han bajado las visitas al blog, por lo que se reforzará este medio.

Visitas y seguidores en redes del Colper 2019

Medio	Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Facebook	Seguidores	13.306	13.905	13.814	13.954	14.053	14.219
Blog	Visitas	13.480	13.404	11.843	6.709	6.581	8.040
Instagram	Seguidores		250	375	600	884	912
Twitter	Seguidores	19.620	19.652	19.690	19.727	19.652	19.736
Primera Plana	Visitas	4.181	5.144	1.750	5.633	2.346	9.213

6. **Pago de alimentación y transporte:** antes de concluir su periodo como asesora del Colper, se le solicitó a Karla Monturiol la revisión del criterio de dietas, pago de alimentación y transporte para los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Mutualidad. Ella reitera su recomendación de incluir en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, entre sus funciones “Aprobar la adquisición de productos alimenticios, viáticos y transporte en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando fuere necesario y por acto fundado. Lo anterior, con apego a los principios de razonabilidad y austeridad”. Lo anterior para asegurar el deber de probidad del funcionario en el desempeño de sus funciones, evitando despilfarros y privilegios”. El asunto es que tiene que ser por “acto fundado”, lo cual limita este tipo de beneficio.

Se solicita a la Licda. Góchez un criterio sobre el tema y que informe en la sesión N°27.

7. **Congreso de la Comunicación:** a quince días de la realización del Congreso de la Comunicación tenemos registrados a 168 colegiados. Todo el proceso de coordinación está al día.

Se conoce.

8. Por recomendación de la Asesora Legal, para finalizar el proceso de cobro a morosos es importante enviar una carta a los agremiados que están en dicha situación en la cual se comunique el número de acta y fecha en que han sido inactivados.

Se acuerda agregar en el Reglamento de Morosidad el envío de una carta vía correo electrónico a la dirección indicada en la base de datos, informando que su estado del miembro del Colegio en los registros del Colper, cambia a inactivo.

Capítulo 10. Trámites de colegiados.

- 10.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Hazel Yuliet Ulate Fonseca, graduada como bachiller en Relaciones Públicas y licenciada en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 06-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA HAZEL YULIET ULATE FONSECA, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADERO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 10.2** Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Laura Vanessa Campos Ruiz.

ACUERDO FIRME JD 07-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA LAURA VANESSA CAMPOS RUIZ.

- 10.3** Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Alejandra María Flores Ramírez.

ACUERDO FIRME JD 08-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA ALEJANDRA MARÍA FLORES RAMÍREZ.

- 10.4** Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Telsy Dionela Burgos Valverde.

ACUERDO FIRME JD 09-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA TELSY DIONELA BURGOS VALVERDE.

- 10.5** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Rita María Muñoz Solano.

ACUERDO FIRME JD 10-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA RITA MARÍA MUÑOZ SOLANO.

- 10.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora señora Laura Sánchez Solano.

ACUERDO FIRME JD 11-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA LAURA SÁNCHEZ SOLANO.

- 10.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Milagro Morales Retana.

ACUERDO FIRME JD 12-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA LAURA SÁNCHEZ SOLANO.

- 10.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas del señor Warren González Fallas.

ACUERDO FIRME JD 13-27-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR WARREN GONZÁLEZ FALLAS.

- 10.8 Expedientes de colegiados morosos para inactivación.

ACUERDO FIRME JD 14-27-19 SE ACUERDA INACTIVAR LA LISTA ADJUNTA DE COLEGIADOS MOROSOS CON CORTE AL 30 DE MAYO DE 2019.

AGUILUZ HERNÁNDEZ ADRIÁN ROLANDO	2602
ARAYA ALFARO WANDA MASSIEL	4395
QUIROS HERRERA VERNEY	311
VEGA JIMÉNEZ GRACE PATRICIA	257
CARMONA LÓPEZ CRISTINA	2674
RODRÍGUEZ MONTENEGRO JOSÉ RICARDO	4328
JIMÉNEZ ARROYO NADIA	2730
ÁLVAREZ CARVAJAL RONALD	1018
MORA MORA ANDRÉS DANILO	2873
CARTÍN HERRERA MAURICIO	4426
CERVANTES CECILIANO JAZMÍN	1919
MADRIGAL MARTÍNEZ CARLA VALERIE	2749
QUESADA SERRANO ELENA	3291
QUIRÓS SÁNCHEZ LUIS ALONSO	3398
RAMÍREZ ALFARO DUNNIA	2033

BOSQUE GONZÁLEZ DIEGO	3054
VARGAS JIRÓN MELANY	4110
CASTILLO NAVARRO NANCY MARCELA	2042
CASTRO SOLANO AGUSTÍN	1171
ROSALES REYES NATALIE	2477
CORRALES CHACÓN MARÍA DEL MILAGRO	1454

CANTERO VÁSQUEZ MARCELA	2565
MOYA OVARES IDANIA MARÍA	4179
FUENTES ESQUIVEL ANDRÉS JOSÉ	3891
MÉNDEZ SOLANO JENDRY LUCÍA	4305
GARCÍA BARQUERO MEYLIN	2843
MARÍN SCHMIDT MÓNICA	2336
MOLINA SOTO JONATHAN	400
VALVERDE BLANCO DIEGO	4372
DURÁN VILLALOBOS ADRIANA	3995
RAMÍREZ SOLANO ALEXÁNDER	1865
MURILLO VARGAS GIANINA	3491
MORALES OVARES GUSTAVO EMILIO	3150
SALAZAR QUESADA BRYAN OSVALDO	3665

MONTOYA LEIVA NATALIE	4459
ELIZONDO ROJAS MARÍA DE LOS ÁNGELES	4375
CORRALES CHACÓN MELANY ALEXANDRA	2660
ARCE CASTRO ANA MARTHA	4126
HERRERA FONSECA LUIS ALONSO	4220
GODÍNEZ FERNÁNDEZ RONALD JESUS	4256
GAMBOA ZÚÑIGA FRANCISCO MAURICIO	4082

ZÚÑIGA DURÁN KIMBERLY PAMELA	2851
BARRIENTOS REYES JENNIFFER	1285
ACUÑA ALFARO ADRIANA PAOLA	2580
FERNÁNDEZ ALVARADO MELISSA MARÍA	3345
CENTENO SALAS LAURA MARÍA	1560
PORRAS GONZÁLEZ GERMÁN HUMBERTO	4356
BLANCO SALAZAR MIGUEL ÁNGEL	3948
CHAVES LEIVA LISANDRA MARÍA	4205
LÓPEZ DÁVILA JOSLYN LEYLA	4267
FERNÁNDEZ CORDERO GAIL	2039

SÁNCHEZ RIVERA TONNY	2273
----------------------	------

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21 horas y 4 minutos.

José Luis Mora Rojas

Presidente en funciones

Raquel León Rodríguez

Secretaria